




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0004-13-TI

RAZÓN.- Siento por tal, que en la ciudad de Quito a los once días del mes de septiembre de dos mil trece, se notificó con copia certificada del dictamen de 14 de agosto del 2013, al señor Secretario Nacional Jurídico de la Presidencia de la República, mediante boleta depositada en la casilla constitucional 001, conforme consta de la documentación adjunta.-
Lo certifico.


Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/svg